



BOLIVIA

**INTERVENCIÓN DE S.E.
EMBAJADOR JAVIER LOAYZA BAREA
ENCARGADO DE NEGOCIOS, A.I.**

**CONFERENCIA DE EXAMEN SOBRE LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN
DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS
PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS
Nueva York, 26 de junio a 7 de julio de 2006**

Nueva York, 27 de junio de 2006

Permítame expresarle mis felicitaciones por su elección como Presidente de esta Primera Conferencia de Examen sobre los avances en la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, y congratular asimismo, a los otros miembros de la Mesa que le acompañan en la importante tarea de dirigir nuestros trabajos.

Bolivia, como Estado Asociado del MERCOSUR, apoya plenamente la declaración formulada por la República Argentina.

Señor Presidente,

Las armas pequeñas y livianas, particularmente, desde la última década del siglo pasado, se han convertido en los principales instrumentos de violencia y muerte en la mayoría de los conflictos internacionales y no internacionales de diferentes regiones del mundo, debido a la fabricación, transferencia y circulación ilícitas, así como a la proliferación y excesiva acumulación o uso indebido de las mismas.

A cinco años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en la cual adoptamos el Plan de Acción cuyos avances nos proponemos examinar en esta oportunidad, el tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas continúa siendo un serio problema para la paz, a nivel internacional, regional y nacional así como para la seguridad de todos y cada uno de nosotros.

El rol decisivo de la Organización de las Naciones Unidas al aprobar el Plan de Acción en 2001, y la persistencia de sus órganos principales así como la de diversos organismos y programas especializados del Sistema, en el tratamiento de este problema, deben alentar los esfuerzos de esta Conferencia hacia el logro de un enfoque global más integrado y capaz de responder de manera efectiva y acorde con las realidades de nuestro tiempo, a los desafíos que plantea la complejidad de esta tarea.

En tal sentido, el marco democrático y multilateral de las Naciones Unidas es el foro indicado para buscar y encontrar soluciones al polifacético problema del comercio ilícito y la circulación incontrolada de las armas pequeñas y livianas y sus devastadoras consecuencias humanitarias y socioeconómicas.

Señor Presidente,

Si bien es verdad que las armas pequeñas y ligeras así como sus municiones tienen usos legítimos, no es menos cierto que corresponde también a los Estados, la responsabilidad de proteger los derechos humanos, "respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario", además de adoptar medidas eficaces para preservar y mejorar la seguridad de la población civil mediante el establecimiento de sistemas confiables de seguridad pública y justicia penal.

Para que las personas que sufren en el mundo entero, los efectos de la violencia ocasionada por las armas pequeñas y livianas tengan la esperanza de lograr la paz y el desarrollo en un futuro con mayor seguridad, es necesario redoblar los esfuerzos dirigidos a reglamentar su disponibilidad y uso indebido, estableciendo mecanismos que aseguren que quienes producen, transfieren y utilizan armas actúen con responsabilidad.

Señor Presidente,

El Gobierno de mi país, convencido de la naturaleza y complejidad del problema que nos ha reunido en esta Conferencia, considera que es fundamental adoptar acuerdos internacionales comunes de naturaleza jurídica sobre transferencia de armas pequeñas y livianas y elaborar normas nacionales e internacionales para prevenir, entre otros, la intermediación ilegal, fortaleciendo de esta manera, las medidas preventivas señaladas en el Capítulo II del UNPOA.

En tal sentido, Bolivia está empeñada en aprobar el Proyecto de la "Ley de Armas y Munición, Explosivos y Agentes Químicos de Doble uso", recientemente actualizado que se constituirá en el eje de la política estatal en el control de armamento y en el rastreo del tráfico ilícito de armas de fuego, incluidas las armas pequeñas y ligeras.

Este Proyecto de Ley va dirigido a mejorar de manera significativa el control del Estado sobre las operaciones de adquisición, registro, tenencia y portación por parte de ciudadanos civiles, militares así como de ciudadanos extranjeros.

En cumplimiento del Plan de Acción, Bolivia también adhirió a la Convención sobre prohibiciones y restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos discriminados, mediante Ley No. 2230 de julio de 2001, habiendo ratificado además, los cuatro Protocolos complementarios en septiembre del mismo año.

Por otra parte, hemos iniciado las gestiones de ratificación del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Convencida de la importancia de las resoluciones Asamblea General adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión, Bolivia ha presentado sus respectivos informes u observaciones.

Señor Presidente,

En el entendido que el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no puede encararse unilateralmente, Bolivia ha dirigido sus esfuerzos para avanzar en los ámbitos subregionales del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, así como en el de la Organización de los Estados Americanos y recientemente, en la Conferencia Regional realizada en Antigua Guatemala.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una etapa inicial de aplicación de este Plan de Acción, continuaremos intercambiando experiencias y buscando oportunidades para la formación y capacitación de recursos humanos tanto en el campo operativo como administrativo para lo cual resulta esencial la cooperación internacional, a fin de reducir nuestra vulnerabilidad que resulta agravada por la falta de controles más estrictos en las zonas fronterizas.

Bolivia desea reconocer la importante labor que realiza nuestro Centro Regional con Sede en la ciudad de Lima, Perú sobre la aplicación de medidas destinadas al control del tráfico ilícito de armas de fuego.

Finalmente, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme por la oportuna presentación del "Análisis Regional concerniente a la presentación de informes sobre la aplicación del Plan de Acción". Consideramos que es un estudio muy útil y motivante para la presentación de futuros informes.

Muchas gracias